



ANUNCIO CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO O TÉCNICA SUPERIOR DE GESTIÓN PERFIL JURÍDICO, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTA UNIVERSITAT CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR MEJORA DE EMPLEO. (CÓDIGO: 2023/P/FI/ACON/15).

EJERCICIO TEÓRICO PRÁCTICO

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1

En fecha 3 de febrero de 2023, la Universitat Politècnica de València (en adelante UPV) publica la bases y convocatoria para el ejercicio 2023, de ayudas de acción social, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a sufragar los porcentajes recogidos en las citadas ayudas del precio de matrícula de estudiantes de las enseñanzas organizadas por la UPV, cuya superación dé derecho a la obtención de los títulos oficiales a los que se refieren el artículo 9 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario

Entre otros, las bases publicadas, recoge los siguientes aspectos:

1. **“OBJETO:** *las presentes bases tienen por objeto regular las ayudas de acción social dirigidas a sufragar el abono de las tasas universitarias de los estudiantes de esta universidad que reúnan los requisitos que aquí se indican.*

2. **REQUISITOS SUBJETIVOS:** *los solicitantes de estas ayudas deberán reunir los siguientes requisitos:*
 - a) *Ser estudiantes de la Universitat Politècnica de València en el curso académico 2023/2024.*
 - b) *Disponer de unos recursos económicos inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.*
 - c) *No haber sido sancionado disciplinariamente por esta universidad en el curso académico 2023/2024 ni en ninguno de los anteriores.*
 - d) *No ser beneficiario de una ayuda para el mismo fin para el curso académico 2023/2024.*



3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las presentes ayudas se concederán atendiendo a los criterios objetivos, siendo que el orden de prelación será de menor a mayor puntuación. Dicha puntuación vendrá determinada por la suma de los siguientes criterios atendiendo a las proporciones que se indican:

- a) *Número de créditos aprobados: 40%*
- b) *Renta: 60%".*

4. INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

La instrucción del procedimiento será efectuada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento, de acuerdo con las previsiones de la presente convocatoria.

La resolución de concesión o denegación de las solicitudes de ayudas se llevará a cabo mediante resolución del Rector que será publicada en el BOUPV.

D^a. Sara Mesa, estudiante matriculada en 3^o curso del Doble Grado de Ingeniería de Telecomunicaciones y Administración de Empresas de la UPV, siendo que los dos cursos anteriores también cursó sus estudios en esta universidad, solicita en plazo, la ayuda correspondiente en el marco de la citada convocatoria.

El 6 de junio de 2023, el órgano competente resuelve conceder la ayuda solicitada por D^a Sara Mesa.

Asimismo, resulta beneficiario de las ayudas D. Ramón Ramírez, compañero de curso de D^a Sara Mesa, quien obtiene una ayuda de importe superior a la concedida a D^a Sara Mesa.

Fruto de este hecho, en la siguiente clase que comparten ambos estudiantes, D^a Sara Mesa comenzó a increpar a D. Ramón Ramírez llegando a insultarle públicamente profiriendo frases tales como "eres más pobre que las ratas", comentario que reiteraba cada vez que le veía. Adicionalmente, y a partir de este momento, en todas las aulas de la Escuela, comenzaron a aparecer pintadas con tiza en las pizarras, una rata con el nombre de D. Ramón Ramírez.



A la vista de los hechos descritos en el presente, proceda a resolver las cuestiones que se plantean, con especial referencia a las normas legales y/o jurisprudencia que considere aplicables, pronunciándose expresamente sobre los contenidos siguientes:

1) En cuanto a la convocatoria de las ayudas de acción social para estudiantes:

1.1. Naturaleza jurídica de las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas, y efectos en el ordenamiento jurídico derivados de su aprobación.

1.2 Contenido mínimo de las bases reguladoras para el presente supuesto de hecho. Obligaciones de publicidad de las bases y de la convocatoria de ayudas.

1.3. Señale el procedimiento a seguir para la concesión de la subvención en régimen de concurrencia competitiva (desde la publicación de la convocatoria hasta que se dicte la resolución definitiva).

1.4 Tipología de órganos que intervienen en el procedimiento. Recursos procedentes contra la resolución de concesión de la ayuda

1.5. Señale los medios a través de los cuáles debería presentar D^a. Sara Mesa la documentación señalada en la convocatoria para justificar la nota media de su expediente académico y su renta. ¿Sería necesario que aportara la documentación acreditativa de estas circunstancias? Motive su respuesta.

2) En cuanto al comportamiento de D^a. Sara Mesa con D. Ramón Ramírez:

2.1. Señale justificadamente ante qué clase de conflicto nos encontramos atendiendo a la normativa aplicable.

2.2. Señale justificadamente quién podría denunciar estos hechos y ante qué órgano debe presentarse la denuncia.

2.3. En caso de que usted fuera designado/a instructor/a explique ordenadamente el procedimiento que seguiría. ¿Qué pruebas solicitaría y cuál sería la que debería ser practicada en primer lugar?

2.4. Califique la infracción cometida e identifique la tipología de la falta que corresponda. En caso de dictarse propuesta de resolución sancionadora concrete la sanción que propondría. Motive su respuesta.



2.5. ¿Qué consecuencias tendría para D^a Sara Mesa la imposición de la sanción y cómo debería procederse?



ANUNCIO CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO O TÉCNICA SUPERIOR DE GESTIÓN PERFIL JURÍDICO, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTA UNIVERSITAT CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR MEJORA DE EMPLEO. (CÓDIGO: 2023/P/FI/ACON/15).

EJERCICIO TEÓRICO PRÁCTICO

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2

Por Resolución del Rector de la Universidad de fecha 14 de abril de 2023 se convocaron plazas de profesores Ayudantes doctor para diferentes Departamentos. Una vez realizado el proceso de selección y propuestos por las distintas comisiones de selección los aspirantes que han superado el concurso en primer lugar, cabe plantear lo siguiente:

a) Un aspirante a una de las plazas de Ayudante doctor del departamento de Física Aplicada interpone recurso contra la propuesta de la Comisión de Selección por considerar que él posee mejores méritos que el aspirante que ha ganado la plaza y que se le ha valorado de forma insuficiente, aportando documentación complementaria sobre sus méritos ya alegados. En el mismo recurso solicita la suspensión del acto. Así también alega que el candidato propuesto para cubrir la plaza incumple los requisitos de admisión y que en un miembro de la Comisión de Selección no debería formar parte de la misma porque ha realizado varias publicaciones con el aspirante propuesto.

Realice informe razonado sobre las siguientes cuestiones con base legal y jurisprudencial:

a.1) ¿Qué tipo de recurso cabría interponer por el citado aspirante? ¿En qué plazo? ¿Ante qué órgano?

(El valor del apartado a.1) es de 3 puntos)

a.2) ¿Procedería entrar a valorar la documentación complementaria aportada por el recurrente con el recurso?

(El valor del apartado a.2) es de 3 puntos)

a.3) Aborde de forma motivada la cuestión planteada respecto al miembro de la Comisión de Selección.

(El valor del apartado a.3) es de 3 puntos)

a.4) Respecto de la solicitud de suspensión que realiza el recurrente, analice las siguientes cuestiones:

- Efectos de la solicitud de suspensión.
- En qué casos procedería la suspensión.
- Plazo para resolver por el órgano competente.
- Forma de notificación.

(El valor del apartado a.4) es de 3 puntos)

a.5) En el supuesto de desestimación de todas sus pretensiones ¿ante qué jurisdicción cabría interponer recurso?

(El valor del apartado a.5) es de 3 puntos)

b) La persona seleccionada para cubrir la plaza de Ayudante doctor en el departamento de Computación se integra en un grupo de investigación de la Universitat Politècnica de València. El citado grupo de investigación ha conseguido una subvención otorgada por un Ministerio en la modalidad de cooperación para el proyecto de investigación xxxxxxxx en el que participan, además, cuatro empresas y otra universidad pública que es la coordinadora, siendo todos integrantes de la agrupación.

Realice informe razonado sobre las siguientes cuestiones con base legal y jurisprudencial:

b.1) Supongamos que el Ministerio que otorgó dicha subvención inicia un procedimiento de reintegro a una de las empresas por incumplimiento de las condiciones en las que se otorgó la ayuda.

Determinar qué recurso podría interponer dicha empresa contra la resolución definitiva de reintegro del Secretario de Estado, tanto en vía administrativa como judicial y, en este caso, ante qué órgano jurisdiccional.

Explicar razonadamente cuando se daría la caducidad de dicho procedimiento.

(El valor del apartado b.1) es de 7,5 puntos)

b.2) El Ministerio ¿podría iniciar un procedimiento solicitando el reintegro a todos los integrantes de la agrupación por responsabilidad solidaria o únicamente frente a la Universidad pública coordinadora? Indicar en qué situaciones y condiciones.

(El valor del apartado b.2) es de 7,5 puntos)



ANUNCIO CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO O TÉCNICA SUPERIOR DE GESTIÓN PERFIL JURÍDICO, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTA UNIVERSITAT CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR MEJORA DE EMPLEO. (CÓDIGO: 2023/P/FI/ACON/15).

EJERCICIO TEÓRICO PRÁCTICO

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 3

Durante el mes de septiembre de 2023, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño de la Universitat Politècnica de València se han dado las siguientes situaciones:

D^a X. A., funcionaria de carrera, Jefa de Unidad Administrativa, puesto catalogado en los grupos A2/C1, administración general, dado que formaba parte de una bolsa de trabajo de Técnico Superior de Gestión Medioambiental de la UPV, derivada de un proceso selectivo al que concurrió, es requerida para ocupar un puesto vacante de Técnico/a de Gestión Medioambiental en la Unidad de Medio Ambiente, subgrupo A1, administración especial, aceptando D^a X. A. el puesto, con fecha de incorporación el 2 de octubre. La Escuela está pensando cubrir su puesto con carácter urgente con otra persona funcionaria de carrera de la UPV que esté interesada.

D. X. B., administrativo de la secretaría de la Escuela, funcionario de carrera, subgrupo C1 de administración general, ha concurrido a un proceso selectivo de Técnico Superior de Gestión, grupo A1, en el Ayuntamiento de Valencia, obteniendo plaza, por lo que tomará posesión de dicho puesto el 2 de octubre de 2023.

D^a. X. C., Técnica Superior de Laboratorio, funcionaria interina ocupando un puesto vacante catalogado en el subgrupo A1 de administración especial, ha resultado electa como concejala del Ayuntamiento de Alboraya en las últimas elecciones municipales, desempeñando el cargo con carácter retribuido y dedicación exclusiva desde el 1 de julio de 2023.

D. X. D., funcionario de carrera, Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras desde el 1 de febrero de 1998, se encuentra en excedencia voluntaria por interés particular desde el 1 de marzo de 2019. El día 1 de septiembre de 2023, solicita el reingreso en la Universidad interesando asimismo ser adscrito a la ETS de Ingeniería del Diseño, donde impartía la asignatura Resistencia de Materiales con anterioridad a la excedencia, si bien estaba adscrito a la ETS de Ingeniería Industrial.



Redacte la resposta a las siguientes cuestiones de forma razonada y fundamentada en la normativa y jurisprudencia de aplicación. Cada una de las cuestiones tiene un valor de 7,5 puntos:

- 1) Identifique la situación administrativa que corresponde a D^a. X. A., cuáles son sus requisitos, su duración y efectos, así como qué posibilidades existen para cubrir su puesto como se indica en el supuesto, sus requisitos, duración y efectos.
- 2) Identifique la situación administrativa que corresponde a D. X. B. en la UPV, su duración y efectos. Explique las posibilidades que existen para cubrir el puesto de administrativo de la secretaria de la Escuela tras su marcha, así como cuál sería el procedimiento si D. X. B. decidiera algún día volver a la UPV.
- 3) Identifique la situación administrativa que corresponde a D^a X. C., su duración y efectos. Explique las posibilidades que existen para cubrir el puesto que D^a X. C. venía desempeñando en la UPV, la situación que se produciría una vez finalizado el mandato como concejala de D^a. X. C. y cuáles serían los requisitos y el procedimiento para su reingreso en la UPV.
- 4) Explique los requisitos y efectos de la situación administrativa en la que se encuentra D. X. D. así como si es posible estimar su solicitud y, en su caso, cuál sería el procedimiento.